

Alcance económico real del Acuerdo SAMUR 2022

Madrid a 30 de octubre de 2026

El Acuerdo sobre las condiciones de trabajo de SAMUR-PC ha llegado a su fecha de vencimiento. Por eso, queremos explicar de forma sencilla cómo han evolucionado las retribuciones desde 2022.

En diciembre de 2022 se pactaron mejoras para distintos conceptos del complemento específico de SAMUR. En esas mismas fechas también se aprobaron subidas salariales para el conjunto de las administraciones públicas, mediante el acuerdo estatal firmado por CCOO y UGT.

¿Cómo se protegió la aplicación de ambos acuerdos?

La segunda versión del Acuerdo SAMUR incluyó una disposición para dejar claro que las cantidades pactadas se actualizarían con las subidas previstas en la normativa estatal de 2022 y con las que se aprobaran para 2023 y años posteriores, evitando errores o diluciones

¿Cómo se aplicaron las subidas?

Primero se aplicaron al complemento específico las subidas previstas en el acuerdo estatal. Después se incorporó el incremento del 9 % recogido en el Acuerdo Sectorial. Las subidas posteriores del acuerdo Estatal también se fueron aplicando al conjunto de las retribuciones.

¿Qué incrementos supusieron ambos acuerdos?

Para responder debemos comparar el antes y después:

- El complemento específico sumando las dos subidas aumentó un 11,52 % para ello debemos comparar las nóminas de noviembre de 2022 y abril de 2023.
- Si queremos ver el conjunto del salario debemos comparar las pagas extraordinarias, y cogeremos la de junio de 2022 (no se había aplicado ningún acuerdo) y diciembre de 2023, y vemos que refleja una subida del 10,64 % en el conjunto de las retribuciones.
- Y si queremos ver cómo han afectado ambos acuerdos a finalizar su vigencia en 2024, debemos comparar de las pagas extraordinarias de junio de 2022 y diciembre de 2024 dato que refleja una subida total del 14,22 %.

¿Se ha recuperado el poder adquisitivo?

No. Aunque las retribuciones han aumentado, el poder adquisitivo del personal de SAMUR-Protección Civil no se ha recuperado, pero al igual que ha pasado con el conjunto de los empleados públicos, y esto se debe, en gran medida, a los recortes de años anteriores y no a las cláusulas del último Acuerdo Sectorial o Estatal

Os dejamos las tablas retributivas actualizadas a 2026. Estas muestran los incrementos, actuales, pero estas cantidades deberán actualizarse en un nuevo acuerdo para reflejar la situación actual y avanzar hacia una equiparación real.

IMPORTES RETRIBUCIONES VARIABLES SAMUR-PROTECCIÓN CIVIL 2026
GRATIFICACIONES

Subgrupo	Importes 2026	
	Horas Normales	Horas nocturnas o festivas
A1	36,78	51,72
A2	26,45	37,94
C1	22,99	32,19
C2	20,70	28,73

PRODUCTIVIDAD OBJETIVOS

Acuerdo		Categoría	Importes 2026					
			100%	95%	90%	85%	80%	75%
AJG 22/12/2022 (efectos 01/01/23)	ESCALA OPERATIVA	MÉDICO/A PSICÓLOGO/A FARMACÉUTICO/A SOCIOLOGO/A	1.086,10	905,10	724,05	543,06	362,04	181,02
		JEFE/A DIVISIÓN GUARDIA	1.565,56	1.304,63	1.043,71	782,77	521,85	260,92
		JEFE/A DIVISION ENFERMERÍA	978,48	815,40	652,32	489,23	326,17	163,07
		ENFERMERO/A	782,77	652,32	521,85	391,40	260,92	130,48
		JEFE/A DIVISIÓN	704,49	587,09	469,66	352,25	234,82	117,43
		ENCARGADO/A	704,49	587,09	469,66	352,25	234,82	117,43
		JEFE/A EQUIPO	665,37	554,45	443,58	332,68	221,79	110,91
		TATS/OTS	587,09	489,23	391,40	293,53	195,70	97,84
	DIRECTIVOS/ AS	Nivel 30	2.772,60	2.644,65	2.516,69	2.388,71	2.260,74	1.748,88
		Nivel 29	2.495,34	2.352,13	2.208,92	2.078,93	1.948,93	1.428,97
		Nivel 28	2.218,09	2.059,65	1.901,22	1.769,19	1.637,16	1.109,03
		Nivel 27	2.099,27	1.927,43	1.785,41	1.667,66	1.549,93	1.052,57
		Nivel 26	1.906,69	1.780,79	1.654,91	1.551,47	1.448,05	982,60

PRODUCTIVIDAD POR ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN TÉCNICA

Acuerdo Regulator	Complemento de Productividad	Importes 2026
AJG 22/12/2022 (efectos 01/01/2023)	ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN TÉCNICA	993,34


PRODUCTIVIDAD POR PERMANENCIA EN BASES

Acuerdo Regulador	Complemento de Productividad	IMPORTES 2026
AJG 22/12/2022 (efectos 01/01/2023)	PERMANENCIA BASES 24H	19,20
	PERMANENCIA BASES 17H	19,20
	CENTRAL COMUNICACIONES 24H	23,55

PRODUCTIVIDAD ASISTENCIA

Acuerdo Regulador	Categoría / Nivel	Importes 2026			
		Tramo por porcentaje de asistencia			
		100%	95%-99%	90%-94%	85%-89%
AJG 22/12/2022 (efectos 01/01/2023)	DIRECTIVO/A N30	1.386,29	1.130,36	874,43	639,84
	DIRECTIVO/A N29	1.247,67	987,69	793,70	597,19
	DIRECTIVO/A N28	1.109,04	844,98	712,95	554,50
	DIRECTIVO/A N27	1.081,63	827,33	695,30	536,85
	DIRECTIVO/A N26	1.063,97	807,45	675,42	516,98
	MÉDICO/A PSICÓLOGO/A SOCIÓLOGO/A FARMACÉUTICO/A	724,06	543,06	362,04	181,02
	JEFE/A DIVISIÓN GUARDIA	1.043,71	782,77	521,85	260,92
	JEFE/A DIVISION ENFERMERÍA	652,33	489,23	326,17	163,07
	ENFERMERO/A	521,85	391,40	260,92	130,48
	JEFE/A DIVISIÓN	469,67	352,25	234,82	117,43
	ENCARGADO/A	469,67	352,25	234,82	117,43
	JEFE/A EQUIPO	443,58	332,68	221,79	110,91
	TATS/OTS	391,40	293,53	195,70	97,84

GUARDIAS EXTRAORDINARIAS

Acuerdo Regulador	Complemento de Productividad	Subgrupo	IMPORTES 2026
AJG 22/12/2022 (efectos 01/01/2023)	GUARDIA 24H	A1	1.097,57
		A2	798,39
		C1	684,49
		C2	612,96
	GUARDIA 17H	A1	777,35
		A2	565,52
		C1	484,84
		C2	434,18
	GUARDIA 8H	A1	365,82
		A2	266,13
		C1	228,16
		C2	204,32